

ANEXO I

ESTUDIOS DE MASTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN LOGÍSTICA

Nivel de Estudios: Estudios Superiores Universitarios.

Duración: 1 año.

Carácter: Oficial. Decreto de 30 de junio de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte publicado en el BOR de 21 de Julio de 2014.

Validez: Directa en todo el territorio nacional español. Indirecta en el resto de países miembros del EEEs.

Medida del haber Académico:

Sistema Europeo de Créditos (Crédito ECTS)

Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18/09/2003)

1 crédito = 25 horas de trabajo del estudiante.

Sistema de Calificaciones:

Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, (BOE de 18/09/2003)

Cada una de las materias del plan de estudios se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Especialización en Logística y Gestión de la Cadena de Abastecimiento POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Nivel de Estudios: Postgrado

Duración: trece meses

Carácter: Oficial, registro calificado 3208

Validez: Directa en todo el territorio nacional colombiano

Medida del haber Académico:

Decreto 1295 de 20 de abril de 2010 Capítulo IV “Créditos Académicos “Artículo 11.

1 crédito= 48 horas pedagógicas

Sistema de Calificaciones:

Cada una de las materias del plan de estudios se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 5, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-2,9: Suspenso (SS).

3,0-3,9: Aprobado (AP).

4,0-5: Sobresaliente (SB).

ANEXO II

TABLA DE MATERIAS QUE DEBEN HABER SUPERADO LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO, CON CARÁCTER PREVIO A PODER INICIAR ESTUDIOS EN LA UNIR

Para todos los estudiantes que deseen obtener los efectos previstos en el presente Convenio y que, por tanto, soliciten iniciar estudios conducentes al título de Máster Universitario en Dirección y Asesoramiento Financiero de UNIR, en aplicación del Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre (BOE 30/10/2007), modificado por el R.D. 861/2010 de 2 de Julio (BOE 03/07/2010) y R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre (BOE de 16/12/2011), obtendrán el reconocimiento de créditos que se indica en la tabla que figura a continuación, una vez hayan superado las materias equivalentes.

Los alumnos de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO deberán tener superado el curso y las asignaturas reconocidas (al menos 20 créditos, 16 obligatorios y 4 electivos) que son:

Materias de la Especialización en Logística y Gestión de la Cadena de Abastecimiento del Politécnico Gran Colombiano (Reconocidas)	Créditos
GERENCIA DE LA CADENA DE ABASTECIMIENTO	<u>2</u>
COSTES E INDICADORES LOGISTICOS	<u>2</u>
SISTEMAS DE GESTION DE LA PRODUCCIÓN	<u>2</u>
LEAN MANUFACTURING	<u>2</u>
MODELOS PARA EL CONTROL DE INVENTARIOS	<u>3</u>
TOTAL	<u>11</u>

De conformidad con esta tabla, se dictará resolución del Rector de UNIR de admisión para iniciar estudios. En el supuesto de que el número de plazas fuera inferior a la demanda, se actuará, según la legislación vigente, de acuerdo con los criterios que establezcan los órganos de gobierno que, en todo caso, tendrán en cuenta el expediente universitario.

De conformidad con la legislación española antes mencionada, se podrá conceder la admisión en UNIR para simultanear estudios, de modo que los estudiantes podrán continuar estudios en ambas universidades de acuerdo con los respectivos planes de estudio.

ANEXO III

TABLA DE MATERIAS COMPLEMENTARIAS QUE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO DEBEN CURSAR EN UNIR

Los alumnos de **LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO** tendrán que cursar del **Máster Universitario en Dirección Logística** las asignaturas siguientes:

Asignatura	Créditos ECTS	Cuatrim.
FUNDAMENTOS DE LOGISTICA	<u>6</u>	1º
PLANIFICACION Y GESTION DE LAS OPERACIONES	<u>6</u>	1º